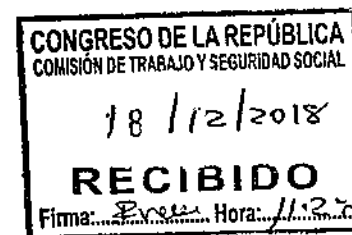


OFICIO N° 2675-2018-OPPEC-OM-CR

Lima, 11 de diciembre de 2018

Señor Congresista
ZACARÍAS REYMUNDO LAPA INGA
Presidente de la Comisión de Trabajo y Seguridad Social
Presente.-



REFERENCIA: Proyecto de Ley N° 03251/2018-CR – Opiniones ciudadanas recibidas

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarle cordialmente y a la vez hacer de su conocimiento que a través de los Foros Legislativos Virtuales¹ del Congreso de la República, hemos recibido **7 Opiniones ciudadanas** sobre el Proyecto de Ley N° 03251/2018-CR 2675, de autoría del congresista **Segundo Leocadio Tapia Bernal**, que está en estudio en la Comisión que usted preside.

De las opiniones recibidas, se remiten aquellas que podrían ser relevantes en el proceso de análisis y debate que se realiza en la comisión (es) ordinaria (s).

Al respecto, informarle que de conformidad con el Acuerdo del Consejo Directivo N° 9-2012-2013/CONSEJO-CR y del Procedimiento Técnico Administrativo N° 04-2014-APAEC-OPPEC-OM/CR, las opiniones ciudadanas se remiten al autor de la iniciativa, al grupo parlamentario al que pertenece y a la comisión(es) que estudia(n) el tema a efectos que, de ser el caso, puedan ser tomadas en cuenta e incorporarlas en el dictamen de proyecto de ley correspondiente.

Asimismo, informarle que se le comunica a los ciudadanos, mediante correo electrónico que sus opiniones han sido publicadas en el Portal del Congreso y que han sido derivadas a las instancias parlamentarias referidas en el párrafo anterior.

La versión digital del informe que se adjunta, la puede descargar en <https://goo.gl/Su64QA> y/o puede acceder a las opiniones ciudadanas en el Expediente Virtual del Proyecto de Ley N° 03251/2018-CR. En la medida que sigamos recibiendo aportes, le haremos llegar informes adicionales.

Atentamente,



LENY PALMA ENCALADA
Jefa de la Oficina de Participación,
Proyección y Enlace con el Ciudadano
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

¹ <http://www.congreso.gob.pe/epv/foros/>



Ficha del Foro Legislativo Virtual Activo

Título:	03251/2018-CR: Ley que declara de necesidad pública e interés nacional la regularización y actualización en el aplicativo informático para el registro centralización de planillas y de datos de los recursos humanos del sector público (AIRHSP), de los montes del incentivo Laboral que el personal administrativo del sector salud, sujeto al Régimen Laboral del Decreto Legislativo 276, de la unidades ejecutoras del Gobiernos Nacional y los Gobiernos Regionales, viene percibiendo desde el año fiscal 2011, a través de los comités de administración del fondo de asistencia y estímulo (CAFAE)
Autor:	Tapia Bernal Segundo Leocadio, Melgarejo Páucar María Cristina, Castro Grández Miguel Antonio, Aguilar Montenegro Wilmer, Palomino Ortiz Dalmiro Feliciano, Figueroa Minaya Modesto, Martorell Sobero Guillermo Hernán
Grupo Parlamentario:	Fuerza Popular
Comisión:	Presupuesto y Cuenta General de la República, Trabajo y Seguridad Social
Fecha de Inicio:	27/11/2018 04:07:00 p.m.
Fecha de Término:	05/12/2018 11:50:35 a.m.

Resumen de Opiniones Recibidas

Opiniones a favor:	4
Opiniones en contra:	0
Propuestas alternativas:	0
Otras:	3
Total de opiniones recibidas:	7

Detalle de Opiniones Recibidas

Opiniones a favor

**** Ciudadano: Señor Hector Rodriguez Correa, registrado el 27/11/2018 04:07:00 p.m.**

el presente proyecto es de mucha importancia para el trabajador administrativo del sector público, ya que si no se aprueba el monto que venimos percibiendo desde el año 2011, se reducirían en el caso de la disa jaén en 520 soles mensuales, lo que afectaría a la canasta familiar, aún más que los sueldos congelados más de 20 años de los administrativos no llegan ni al mínimo vital. el presupuesto está garantizado hasta la fecha lo que no generaría ningún gasto para el tesoro público, sólo se regularizará en el aplicativo informático de recursos humanos del sector público a personal que viene recibiendo el incentivo cafae desde el año 2011 y cuenta con presupuesto.

**** Ciudadano: Señora Lucelina Contreras, registrado el 27/11/2018 04:53:00 p.m.**

es un proyecto de ley, muy importante, ya que, se estaría dando solución al problema que venimos siendo afectados a nivel nacional los trabajadores administrativos del d.l. n° 276, asimismo cabe indicar que el proyecto en mención no demanda mayores recursos al estado, sino de que el mef acepte la regularización administrativa en el aplicativo airhsp con los montos del incentivo laboral de cafae que venimos percibiendo los trabajadores del d.l. n° 276.

**** Ciudadano: Señora Pepita Rube Gómez de Aguirre, registrado el 27/11/2018 05:00:00 p.m.**

señores congresistas, invocamos a ustedes la aprobación del proyecto ley, mediante el cual estaría regularizando en el aplicativo airhsp-sp en el ministerio de economía y finanzas nuestros incentivos laborales cafae; el proyecto en mención no demanda ningún gasto adicional al estado, ya que está considerado en el

presupuesto anual del presente año.

**** Ciudadano: Señor Walter Torres Melendez, registrado el 27/11/2018**

05:04:00 p.m.

es una propuesta muy acertada, toda vez que con la aprobación del proyecto de ley se estaría dando solución al problema que a nivel nacional afecta a los trabajadores administrativos del d.l. n° 276, asimismo cabe indicar que el proyecto en mención no demanda mayores recursos al estado, ya que se encuentra considerado en el presupuesto vigente.

**Opiniones en Contra
Propuestas Alternativas**